

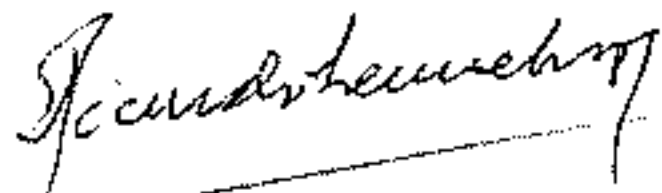
RESOLUCION
N° 1214/91

EXPEDIENTE N° 3607/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.1312

Buenos Aires, *DF* de noviembre de 1991.-

En atención al pedido de anticipo de viático -por el término de un (1) día- y gastos de combustible (Decreto 1343, art. 5°, apart. I, inc. g), formulado a fs. 1 por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Junín (Pcia. de Buenos Aires), Dr. Juan José Azpelicueta, a su favor y del señor Secretario Penal, Dr. Roberto Martínez Astorino, con motivo de tener que efectuar la visita periódica al establecimiento carcelario U.F.2 (Villa Devoto) y a los internos procesados a disposición del Juzgado del asiento, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la presente solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)